



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

## Decre. de PERSONAL

REF: ACEPTE RENUNCIA DECRETO  
NOMBRAMIENTO QUE INDICA

TREHUACO, 01 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0538/

### VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras  
El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.  
El Decreto Alcaldicio N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.  
El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 03 de abril de 2020, que nombra en calidad de titular a la Profesora Carmen Gloria Parra Parra.

### CONSIDERANDO:

La Renuncia Voluntaria presentada por la profesora Carmen Gloria Parra Parra, de fecha 06 de julio de 2022, como docente de aula de la Escuela Valle Lonquen.

### DECRETO:

1. Acéptese la Renuncia Voluntaria a 5 horas cronológicas de doña CARMEN GLORIA PARRA PARRA, RUT. N° 1 Profesora de Enseñanza Media en inglés en la Escuela Básica Valle Lonquen, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Déjese establecido que la citada docente cuenta con 32 horas titulares aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 03 de abril de 2020, por lo que quedaría con 27 horas titulares y que la presente disminución de la carga horaria es en atención a lo dispuesto en el Artículo 72º letra a del Estatuto Docente, esto es Renuncia Voluntaria.
3. Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLB/MRS/ALLF/irs

DISTRIBUCIONE

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

2022

V°Bº DIRECTOR CONTROL



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

